



Constancia Secretarial 1. (01/03/2024) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Gerardo Yobany Tobar Narváez
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (01/03/2024) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 4 de marzo de 2024.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación No. 102
Incremento de cuota alimentaria
860013110001 2023 00041 00

Mocoa, Putumayo, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el plenario, se constata que el apoderado de la parte demandada presentó solicitud de aplazamiento de la diligencia que está programada para desarrollarse este 13 de marzo de 2024 (A.073), en razón a que para ese día tiene audiencia en el Juzgado Tercero Administrativo de Yopal, la cual fue fijada mediante auto de fecha 22 de junio de 2023.

El juzgado considera de recibo la justificación expuesta, toda vez que se probó sumariamente lo expresado (A.074), por lo que se atenderá la solicitud deprecada, **POR ÚNICA VEZ** atendiendo los lineamientos establecidos en el Inc. 2º Núm. 3 Art. 372 CGP, aplicables por remisión del Art. 392 ibídem para este tipo de asuntos.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- ATENDER la solicitud de aplazamiento, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO.- REPROGRAMAR para el 15 de marzo de 2024 a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que trata el Art. 392 de la Ley 1564 de 2012, advirtiendo a las partes que su inasistencia genera las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

TERCERO.- Por secretaría remítase a las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados el enlace para acceder a la videoconferencia que tendrá lugar el 15 de marzo del hogaño. Igualmente contáctese vía telefónica con las partes para ponerles al tanto de la audiencia que en este auto se programa.

NOTIFÍQUESE

Mario Fernando Eraso Burbano
Juez